



96º Consejo de Administración

25 de febrero de 2022

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 28 de enero de 2022.
2. Dación de cuenta de las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.
3. Previsión principales actuaciones para el próximo mes.
4. Propuesta de aprobación de bases de promoción turística agrupación de municipios 2022.
5. Propuesta de aprobación de bases de digitalización 2022.
6. Propuesta de aprobación de bases de subvenciones de sostenibilidad energética 2022.
7. Propuesta de aprobación de bases de subvenciones de contratación 2022.
8. Propuesta de aprobación de bases de ayudas en forma de microcréditos 2022.
9. Propuesta de aprobación de bases de subvenciones de adquisición de suelo industrial 2022.
10. Propuesta de aprobación de bases de subvenciones de transferencia de negocios 2022.
11. Dación de cuenta de resoluciones del Presidente.
12. Asuntos de urgencia.
13. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 28 de enero de 2022.

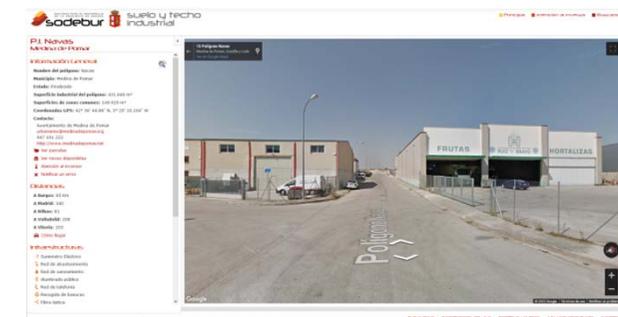
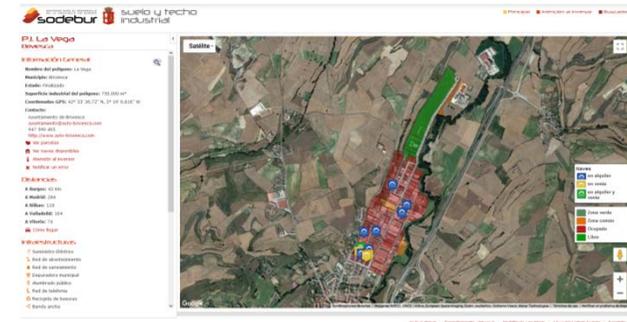
Dación de cuenta de las principales actuaciones técnicas realizadas desde el último Consejo de Administración.



Inventario de suelo industrial

 Durante el mes de enero se ha realizado un inventario total in situ de suelo, techo, así como de empresas existentes en los 39 polígonos industriales (P.I.) de la Provincia. Los datos más importantes obtenidos han sido:

- Tasa de ocupación suelo en P.I.: 72,01%
- Tasa de actividad suelo en P.I.: 56,34%
- M2 sin actividad en P.I.: 2.535.364 m2 de suelo industrial
- N° de empresas en P.I.: 615
- N° de naves disponibles para alquiler y/o venta en P.I.: 89. De las cuales hay: 40 en alquiler, 34 en venta y 15 en ambas opciones.



Jornada de repoblación con la Universidad de Burgos

- El jueves 17 de febrero tuvo lugar una Jornada para el fomento de la repoblación en Villadiego.
- Acudieron más de 150 personas.



Comité Asesor de la Burgos Film Commission y Viaje de familiarización de productoras



- La Burgos *Film commission* ha celebrado un viaje de familiarización con productores y directores de cine en donde han visitado las *Hoces del Alto Ebro y Rudrón, el valle de Juarros, Belorado, la Ribera del Duero y la ciudad de Burgos.*
- El Comité asesor se reunió el 8 de febrero de 2022 donde se abordaron las diferentes actividades de *promoción, dinamización, merchandising y plataforma web.*

Propuesta oficina Acelera PYME

red.es



- El objetivo del proyecto ACELERA PYME RURAL BURGOS es digitalizar e incorporar el uso de las TIC's en todas las empresas del territorio de la provincia de Burgos.
- Para ello se dispondrá de tres oficinas en territorio en la provincia de Burgos (OAP-BURGOSRURAL) de manera física, una oficina "sobre ruedas" y una oficina virtual para dar soporte a las empresas del entorno rural de la provincia.

Presupuesto total del proyecto:
410.000 €
Subvención solicitada: 80%

Reunión de Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo Rural

- El día 22 de febrero el Presidente del Consejo de Administración de SODEBUR, ha mantenido una reunión con los Presidentes de las Asociaciones de Desarrollo Rural de la provincia de Burgos (ADRs).
- El objetivo de la misma ha sido la evaluación del desarrollo del convenio 2021 y el planteamiento y fijación de los criterios a seguir en el convenio para la anualidad 2022.
 - El convenio se dedicará íntegramente a la cartera de servicios.
 - En la misma , el 30% del importe correspondiente a cada ADR destinado a la constitución en cada área territorial de una Oficina captación Fondos Next Generation: asesoramiento, generación de ideas y redacción de proyectos de desarrollo rural.
 - Articulación de manera independiente con cada ADR y a dos años.

Previsión de las principales actuaciones para el próximo mes.



Propuesta de aprobación bases de promoción turística y agrupación de municipios 2022

- Beneficiarios: Mancomunidades y agrupaciones de municipios de, al menos, tres ayuntamientos.
- Acciones subvencionables:
 - Viajes de familiarización a destinos turísticos participados por periodistas, bloggers, agentes de viajes u otros prescriptores de propuestas de viajes.
 - Campañas en medios de comunicación, redes sociales, videomarketing u otras campañas de promoción off/on line cuya ejecución contribuya al mayor conocimiento de la provincia de Burgos.
 - Actuaciones encaminadas a la mejora del posicionamiento on-line del destino turístico.
 - Acciones de colaboración en comercialización y promoción a través de touroperadores.
 - Acciones anteriores en colaboración con entidades privadas cuya actividad principal contribuya a la comunicación turística del destino turístico o a la atención de turistas en destino.
- Partida subvenciones: 200.000,00 €
- Fechas:
 - Presentación de solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en BOPBUR.
 - Ejecución de las actuaciones: proyectos que se hayan iniciado y ejecutado desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 28 de octubre de 2022.
 - Justificación: 02/11/2022
- Importe:
 - La cuantía máxima subvencionable será de un 60% para las agrupaciones y mancomunidades de igual o más de 1.000 habitantes y un 70% para las de menos de 1.000 habitantes. El importe máximo de subvención será de 20.000€ en ambos supuestos.
- Anticipo: 50 % del importe de subvención concedido.
- Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva



Propuesta de aprobación bases de digitalización 2022.

- Beneficiarios: personas físicas (autónomas) y jurídicas, que desarrollen una actividad mercantil en la provincia de Burgos.
- Acciones subvencionables:
 - Estrategias integrales de digitalización de la empresa.
 - Desarrollo de e-commerce propio o dependiente de terceros.
 - Realización de contenidos audiovisuales promocionales y campañas de videomarketing.
 - Servicios profesionales de gestión de redes sociales.
 - Tarifas de posicionamiento y suscripción en plataformas de venta de bienes y servicios.
 - Plataformas de gestión interna de procesos (contabilidad, recursos humanos, gestión de proyectos, trabajo virtual...).
 - Implantación de plataformas de bigdata e inteligencia artificial.
- Partida subvenciones: 300.000 €
- Fechas: Serán subvencionables las actividades realizadas desde el 3 de noviembre de 2021 hasta el 28 de octubre de 2022.
- Importe:
 - a) del 70% del presupuesto de las actividades a realizar, con un máximo de 5.000,00 € de subvención para la actividad subvencionable 1. Estrategias integrales de digitalización.
 - b) del 70% del presupuesto de las actividades a realizar, con un máximo de 3.000,00 € de subvención para el resto de actuaciones.
- Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva



Propuesta de aprobación bases de subvenciones de sostenibilidad energética 2022.

- 🔥 **Beneficiarios:** Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes.
- 🔥 **Acciones subvencionables:**
 - Sustitución de alumbrado público a tecnología LED.
 - Sustitución y renovación de las instalaciones de iluminación interior de edificios a tecnología LED.
 - Instalaciones de biomasa, solar térmica, aerotermia y geotermia.
 - Instalaciones de autoconsumo de producción de energía eléctrica con fuentes de energía renovables.
 - Puntos de recarga para vehículos eléctricos
- 🔥 **Partida subvenciones:** 300.000 €
- 🔥 **Fechas:**
 - Presentación de solicitudes: 20 días hábiles a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en BOPBUR.
 - Ejecución de las actuaciones: 01/07/2021 - 28/10/2022
 - Justificación: 02/11/2022
- 🔥 **Importe:**
 - Población \geq 300 habitantes: 60%, con un límite de 12.500,00 €.
 - Población $<$ 300 habitantes: 70%, con un límite de 16.000,00 €.
- 🔥 **Anticipo:** No
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** Concurrencia competitiva



Propuesta de aprobación bases de subvenciones de contratación 2022.

- 🔥 **Beneficiarios:** personas físicas (autónomos) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo.
- 🔥 **Acciones subvencionables:** Nuevas contrataciones de personas desempleadas realizadas a jornada completa o parcial, con una duración mínima de 12 meses, para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes.
- 🔥 **Partida subvenciones:** 400.000 €
- 🔥 **Fechas:** Contrataciones realizadas desde el 01.10.2021 al 30.09.2022. Solicitudes desde el día siguiente a la publicación de las bases en el BOP hasta el 30.09.2022.
- 🔥 **Importe:** La cuantía a conceder a las personas beneficiarias en función de la jornada laboral contratada de esta convocatoria será la siguiente:
 - Jornada laboral completa (100%): 5.000 €
 - Jornada laboral no completa entre un 99,99% y un 75%: 3.750 €
 - Jornada laboral no completa de entre un 74,99% y un 50%: 2.500 €A mayores, para los municipios de hasta de 2.000 habitantes, se concederán las siguientes cuantías adicionales en función del número de habitantes del municipio al que pertenezca su centro de trabajo será la siguiente:
 - Contratación realizada en un municipio menor de 300 habitantes: 1.000 €
 - Contratación realizada en un municipio entre 300 habitantes y 1.000: 750 €
 - Contratación realizada en un municipio entre 1.001 habitantes y 2.000: 500 €
- 🔥 **Anticipo:** Del 50% de la subvención concedida en el momento de la resolución.
- 🔥 **Procedimiento de concesión:** concurrencia competitiva



Propuesta de aprobación bases de ayudas en forma de microcréditos 2022.

- 🔥 Beneficiarios: Pymes y/o autónomos que realicen inversiones hasta 150.000 €
- 🔥 Acciones subvencionables:
 - Línea 1. Inversiones de nuevas empresas. Amortización hasta 4 años
 - Línea 2. Ampliación o mejora de la capacidad productiva de empresas existentes. Amortización hasta 4 años
 - Línea 3. Necesidades de liquidez. Amortización hasta 2 años.
- 🔥 Partida subvenciones: 400.000 €
- 🔥 Importe: Max. 25.000 € o 70% inversión y mínimo 5.000 €. Interés al 0% la primera mitad del periodo de amortización y después al 0,75% para líneas 1 y 2. Para la línea 3 interés al 0%.



Propuesta de aprobación bases de subvenciones de adquisición de suelo industrial 2022

- Beneficiarios: personas físicas o jurídicas que reúnan las siguientes condiciones:
 - Que hayan adquirido suelo en las condiciones previstas en la Base tercera.
 - Que desarrollen una actividad con o sin ánimo de lucro que genere empleo.
 - Que hayan solicitado las correspondientes licencias de obra y actividad.
 - Que comiencen la edificación de la correspondiente parcela en un plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de otorgamiento de la licencia de obras.

- Acciones subvencionables: Adquisición de suelo urbano de uso industrial consolidado en municipios menos de 20,000 habitantes de la Provincia.

- Partida subvenciones: 150.000 €

- Fechas: Adquisiciones entre el 15 de noviembre de 2021 y el 28 de octubre de 2022.

- Importe: se podrá subvencionar un 35 % del coste de adquisición, con un límite de 25.000 €

- Procedimiento de concesión: Convocatoria Abierta



Propuesta de aprobación bases de subvenciones de transferencia de negocios 2022.

- Beneficiarios: personas físicas y jurídicas, que continúen con una actividad económica existente en el medio rural o que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes del traspaso.
- Acciones subvencionables: la transferencia de cualquier empresa o negocio ubicado en un municipio o entidad local menor de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, que cumpla la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en las presentes bases.
- Partida subvenciones: 200.000 €.
- Fechas: Transferencias entre el 15 de noviembre de 2021 y el 28 de octubre de 2022.
- Importe: La cuantía subvencionable para cada solicitante sería:
 - 70% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de 25.000 € , en poblaciones de 300 o menos habitantes.
 - 60% de los gastos de adquisición y puesta en marcha del negocio objeto de transmisión con un máximo de 25.000 € , en poblaciones mayores de 300 habitantes.
 - En ambas se puede añáde una bonificación por el mantenimiento de trabajadores de 1.000 € por trabajador hasta un máximo de tres.
- Procedimiento de concesión: Convocatoria abierta.

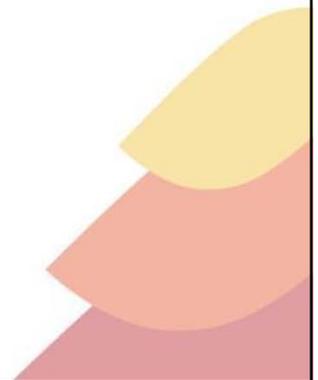
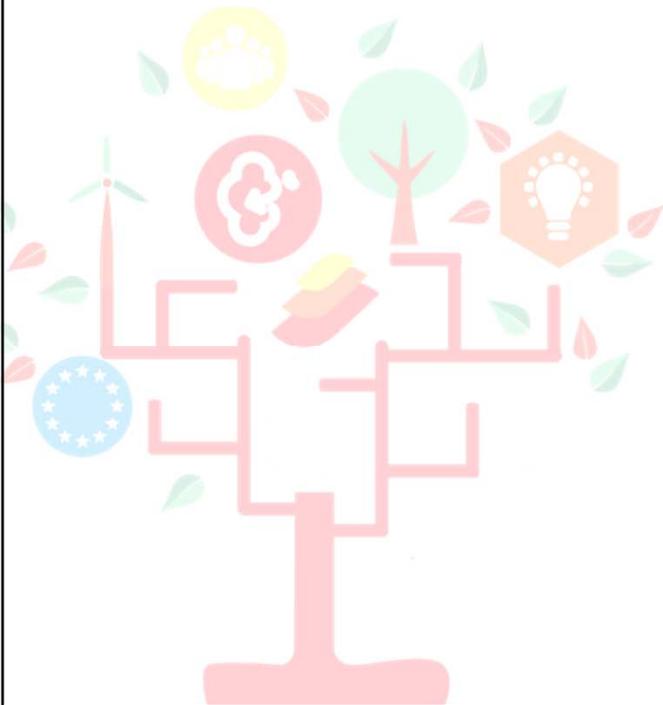


Dación de cuentas de las resoluciones del Presidente

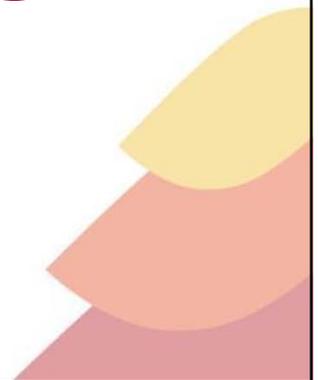
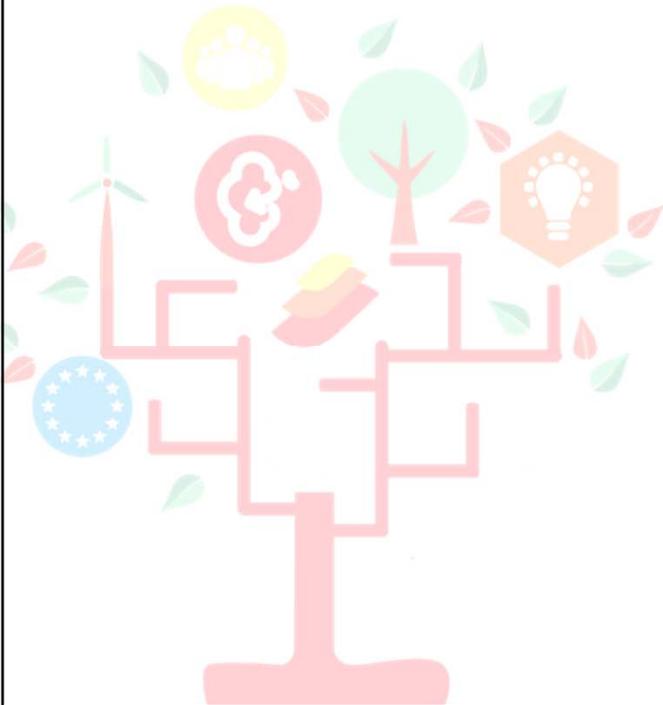


RESOLUCIÓN EXCEPCIONAL CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS Y EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2020 FRENTE AL COVID19.

ASUNTOS DE URGENCIA



RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**



SODEBUR
Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14
SERVICIOS TÉCNICOS:
947 061929
info@sodebur.es
@sodebur
Sodebur

